Rad. 2017-00517

C O N S T A N C I A S E C R E T A R I A L: En la fecha paso a despacho del señor juez el presente proceso para proveer. Guadalajara de Buga, Abril 17 de 2023.
Vacancia judicial del 03 al 05 de abril de 2023.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.

VERBAL SUMARIO RESTITUCION TENENCIA.
DEMANDANTE: EMILIO JOSE SALAR RAMIREZ.
DEMANDADO: ANA EGLANTINE JARAMILLO LOPEZ.
RADICACION No.: 76-111-40-03-1674001-2018-00433-00.
AUTO INTERLOCUTORIO Nº 925

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente asunto, se atiende memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, informando que el inmueble objeto de demanda, fue desocupado por la arrendataria, por lo que solicita la terminación del presente asunto.

En virtud de lo anterior, y atendiendo que el objeto del presente trámite fue cumplido, se procederá de conformidad.

Por lo antes expuesto el juzgado:

R E S U E L V E:

1°) DECLARAR terminado el presente proceso **VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO** adelantada por **EMILIO JOSE SALAR RAMIREZ** contra **ANA EGLANTINE JARAMILLO LOPEZ**, previa cancelación de su radicación en los libros. (Art 122 del C.G del P.)

2°) Una vez efectuados los ordenamientos anteriores **ARCHÍVESE** el expediente previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

Proyectó: Mariela R.

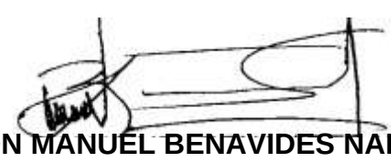

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 28 DE ABRIL DE 2023_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 062.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ddee2fe0ea3644d45e1fb7b9a575eae9e51572b4282cb7780058339af7efb6a**

Documento generado en 27/04/2023 08:00:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica